



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5073 )**

**06 SEP 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DANIEL FERNANDO GUERRERO GALINDO	1069741505
DIEGO ARIEL JIMENEZ ARIEL	79005824
ELSA PATRICIA TRUJILLO SANCHEZ	52055244
ELVIS LEONARDO PARRA OLARTE	1076650840
FANNY ÁLVAREZ JIMÉNEZ	39550703



